

EL OBJETO DE LA DEMOCRACIA

Laura Judith Duque Muñoz ¹

Resumen

Con el fin de responder a la pregunta de si ha fracasado la democracia como sistema de gobierno, he intentado recordar brevemente las razones por las cuales surgió la democracia en Grecia y así mismo, recordar la forma en la que se ha desarrollado este sistema de gobierno. Esto con el fin de justificar el por qué, a mi parecer, la democracia ha fallado desde el principio de su ejecución. Los autores en los que me baso para justificar la respuesta son John Stuart Mill en *Sobre la libertad* y Jean-Jacques Rousseau en *El Contrato social*.

Palabras clave: Individuo, sociedad, democracia, poder, voluntad general, tiranía.

Abstract

In order to answer the question of whether democracy as a system of government has failed, I have tried to briefly recall the reasons why democracy arose in Greece and likewise, to remember the way in which this system of government has developed. This in order to justify why, in my opinion, democracy has failed since the beginning of its execution. The authors on which I rely to justify the answer are John Stuart Mill in *On Liberty* and Jean-Jacques Rousseau in *The Social Contract*.

Key words: Individual, society, democracy, power, general will, tyranny.

¹ Estudiante de Filosofía de la Universidad del Quindío. Miembro del comité editorial de la revista F.D. ljduquem@uqvirtual.edu.co

La democracia como sistema de gobierno surgió por la necesidad del pueblo de tener ciertas libertades y el lograr que el desarrollo social fuese beneficioso para todos. Según cuenta la historia de Grecia, antes de que surgiera la ciudadanía y con ello la democracia, quienes tenían el poder eran las personas económicamente más fuertes, eran éstas quienes esclavizaban a los más débiles. El camino a la democracia se generó por una desigualdad económica que inducía a la injusticia y a la tiranía. Estaba latente la necesidad de pactar un acuerdo de sociedad donde los individuos pudiesen conservar un espacio de libertad, actuar sin que otro individuo los obstruyera, recibir beneficios, y donde no hubiese lugar para el abuso de poder. De esta forma, en Grecia, al pactar el acuerdo de sociedad, los ciudadanos empezaron a ser soberanos; no eran gobernados por una institución política en específico sino por ellos mismos. «No existía un Estado ajeno a los ciudadanos» (Olalla, 2015:20). En una democracia el pueblo es el soberano, Grecia se convirtió en un gobierno democrático.

En la historia de otros lugares tales como Roma e Inglaterra, el pueblo era gobernado por un hombre o un conjunto de hombres que representaba la autoridad del pueblo, al que la sociedad debía seguir. En estos sistemas los gobiernos eran tiranos, es decir, eran gobiernos absolutos en los que el pueblo no podía intervenir en la toma de decisiones aunque fueran ellos los afectados. Para esas sociedades, en las que la ciudadanía apenas surgía, la libertad significaba la protección contra esa tiranía de los gobiernos políticos y el tener la posibilidad de trazar límites del poder que tenía el gobierno sobre la sociedad. Según nos cuenta John Stuart Mill, las sociedades tenían dos formas de lograr trazar esos límites sobre el gobierno:

1. Obteniendo el reconocimiento de ciertas inmunidades llamadas libertades o derechos políticos, que el Gobierno no podía

infringir sin quebrantar sus deberes, y cuya infracción, de realizarse, llegaba a justificar una resistencia individual y hasta una rebelión general.

2. El establecimiento de frenos constitucionales, mediante los cuales el consentimiento de la comunidad o de un cierto cuerpo que se suponía el representante de sus intereses era condición necesaria para algunos de los actos más importantes del poder gobernante (Mill, 2013:68 – 69)

Estas formas se refieren a un espacio de no interferencia, es decir, el espacio en el que un individuo puede actuar sin ser obstaculizado por otros. También se refieren a un autogobierno, la posibilidad de la comunidad de participar en el sistema que gobierna, esto con el fin de garantizar que ningún sistema gubernamental volviese a abusar del poder político en contra del pueblo. Una vez logrado este fin, el de limitar el poder, se empezó a buscar que los intereses del gobierno fueran los mismos intereses de la comunidad; que los gobernantes se identificaran con el pueblo. Se pensaba en esas épocas que si ambos intereses iban por el mismo camino no cabría la posibilidad de tiranía en el poder, ya que no habría posibilidad de que la comunidad se tiranizase a sí misma.

El propósito de este sistema de gobierno consistía en que cada uno de los individuos pertenecientes a una sociedad pudiese hacer parte de la toma de decisiones, en pocas palabras, cada individuo tenía derecho a ser parte de esta estructura. Así mismo, la idea basada en que la comunidad hiciera parte del sistema que gobierna, se refería a una participación general y no individual, es decir, la participación de cada individuo debía ser por el bien común y no por el bien de sí mismo. El problema en este punto radica en que cada individuo tiene opiniones diferentes, y la participación de aquellos individuos que iban por el mismo camino, actuaba como una fuerza oprimente sobre aquellos que no pen-

saban igual; la voluntad general en esa sociedad era el poder que ejercían los más fuertes, la tiranía de la mayoría.

Según Jean-Jacques Rousseau, la voluntad general se refiere a la participación de la sociedad en un común acuerdo para lograr el bienestar. En esta participación no puede haber contradicciones ni desacuerdos lo que indica que todos los individuos interesados en el bienestar general transitarían por el mismo camino. Lo único que podría dañar esa causa común es que los intereses de algunos individuos estuviesen enfocados en el bienestar particular:

[...] sólo la voluntad general puede dirigir las fuerzas del Estado según el fin de su institución, que es el bien común; pues si la oposición de los intereses particulares ha hecho necesario el establecimiento de las sociedades, la conformidad de estos mismos intereses le ha hecho posible. Lo que hay de común entre estos diferentes intereses es lo que forma el vínculo social; y si no hubiese algún punto en que todos los intereses estuviesen conformes, ninguna sociedad pudiese existir: luego la sociedad debe ser gobernada únicamente conforme a este interés común. (Rousseau, 1999:55)

De esta forma, la voluntad general se refiere a las elecciones que hace una parte de la sociedad a la que llamamos mayoría. Son esas elecciones las que se deben tener en cuenta porque al parecer, al ser la mayor parte de la sociedad la que concuerda, son estas elecciones las que resuelven las necesidades de todos. Aun así no hay garantías que indiquen que las decisiones tomadas por la voluntad general no son inducidas por el gobierno tirano a favor de un interés particular, y por el contrario, sean esas decisiones las más beneficiarias. ¿Qué garantiza que es la mayoría opresora y no la minoría oprimida la que expresa mejor el bien común? ¿Realmente todos los criterios que se oprimen están en contra del bienestar general? La voluntad general de Rousseau se refiere al poder que ejerce la mayoría, se siguen coaccionando individuos pertenecientes a la sociedad, a los cuales se les niegan derechos políticos. Así pues, no basta

la protección contra la tiranía del gobierno:

Se necesita también protección contra la tiranía de la opinión y sentimientos prevalecientes; contra la tendencia de la sociedad a imponer, por medios distintos de las penas civiles, sus propias ideas y prácticas como reglas de conducta a aquellos que disienten de ellas [...]. (Mill, 2013:73)

Liberarse de la tiranía es la razón por la cual surgió la democracia, así se pretendía lograr una mejoría social. La forma en la que este sistema se empezó a ejecutar fue creando una relación entre gobierno y sociedad, que permitiría el desarrollo social acorde a las necesidades de todos. La voluntad general de la que habla Rousseau no se refiere a cada individuo de la sociedad, sino sólo a algunos que se supone conocen las verdaderas necesidades de todos y sus posibles soluciones. El objeto de la democracia inicialmente fue el de crear hombres libres de la tiranía, pero debemos tener a la vista que, para lograr la liberación de la tiranía, se tendría que tener en cuenta cada una de las opiniones de los individuos a la hora de tomar decisiones. De esta forma, se lograría el gobierno del pueblo y no el gobierno dirigido sólo por algunas personas, como sucede con la voluntad general.

En la democracia desarrollada desde la voluntad general, la libertad del pez grande (la mayoría) es la muerte del pez pequeño (la minoría), y en este sentido, la tiranía pasa a ser una de las características de este sistema de gobierno en el cual la sociedad se divide en dos: los afortunados que logran liberarse de la tiranía y los que no. Digo afortunados porque es a esta parte de la sociedad a la que beneficia la forma en la que se da el desarrollo social, ¿pero no debería ser la democracia garantía de beneficios para todos?

BIBLIOGRAFÍA

Mill, J. S. (s.f.). *Sobre la libertad*. Madrid : Alianza editorial.

Olalla, P. (2015). *Grecia en el aire*. Barcelona: ACANTILADO.

Rousseau, J. (1999). *El contrato social*. Madrid: Espasa Calpe, S. A.